

República de Panamá  
**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
 Instituto Nacional de Estadística y Censo

**IMPORTACIÓN DE PRINCIPALES MERCADERÍAS A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR CIF,  
 SEGÚN DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: JULIO A SEPTIEMBRE DE 2017**

Descripción arancelaria	Importación (P)	
	Peso neto (en kilos)	Valor CIF (en balboas)
<b>TOTAL</b>	<b>2,199,444,394</b>	<b>3,234,223,696</b>
Carburantes tipo diésel para vehículos automóviles.	268,072,922	147,085,079
Carburantes para reactores y turbinas, (Jet Fuel).	177,220,106	107,537,033
Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	1,722,204	106,960,945
Gasolina sin plomo de calidad superior a 91 octanos.	132,364,056	92,081,745
Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc., pero inferior o igual a 3,000 cc., incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.8,000.00, sin exceder de B/.20,000.00.	6,463,911	67,697,862
Gasolina sin plomo de calidad superior a 87 octanos, pero inferior o igual a 91 octanos.	83,435,691	53,910,345
Los demás aceites combustibles pesados, incluso preparados (Fuel Oils, ejemplo: Bunker C, Low viscosity).	136,412,432	46,667,677
Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 cc., pero inferior o igual a 1,500 cc., incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.8,000.00, sin exceder de B/.20,000.00.	4,521,585	42,717,255
Pórticos móviles sobre neumáticos y carretillas puente.	473,960	37,072,714
Barras y varillas deformadas (corrugadas), para reforzar concreto (hormigón), de hierro o acero.	59,407,380	28,570,487
Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.	12,347,619	28,352,495
Vehículos mixtos, únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel), de cilindrada superior a 1,500 cc., inferior o igual a 2,500 cc.	2,473,480	20,083,791
Maíz amarillo.	112,743,012	20,011,209
Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	3,521,853	19,868,581
Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.	2,706,667	19,486,292
Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento ("switching and routing apparatus").	275,592	17,253,942
Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.	71,849	16,932,781
Harinas de tortas de residuos sólidos de la extracción del aceite de soja (soya).	40,078,676	14,852,071
Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.	1,174,269	14,771,809
Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	1,152,807	13,026,453
Otras mercaderías	1,152,804,323	2,319,283,130

(P) Cifras preliminares.

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Aduanera (SIGA), de la Autoridad Nacional de Aduanas.